

	FORMATO ACTA DE INICIO	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		T-GC-F-03
		5/06/2023 V-4

CONTRATO Y/O CONVENIO:	GGC- 2087 - 2025
CONTRATISTA	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S

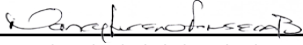
OBJETO:	Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos en la línea de energía eléctrica suscritos por el Ministerio de Minas y Energía en la vigencia 2024. Lote 01.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del Contrato de Interventoría es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El tres (3) de junio de 2026, se suscribe por parte de la **NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.930.331 en calidad de representante de **ARDCO CONSTRUCCIONES SAS** como **CONTRATISTA - INTERVENTOR** y por otra parte **DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.529.914, quien actúa en su calidad de Director de la Dirección de Energía Eléctrica del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA** y **SUPERVISOR**, con el fin de dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORIA GGC-2087-2025**, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Nota: Con la suscripción de la presente acta, las partes aceptan el tratamiento de la información y datos personales, a través de medios físicos o tecnológicos por parte del Ministerio de Minas y Energía para la gestión de los procesos de la entidad, cuyo tratamiento se encuentra contenido en la política de protección de datos personales adoptada por la entidad, la cual declaran conocer.

Consulte la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio de Minas y Energía: <https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/>

No. Registro Presupuestal	No Aplica
No. Garantía y Aseguradora (si aplica)	Póliza N° 37-44-101045918 Seguros de Estado S.A.
Fecha de aprobación de Garantía	13 de abril de 2026


NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA
Representante Legal
ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista- interventor


DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS
Director de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Supervisor

Elaboró: Sandra Páez López- Contratista DEE *Sandra Páez López*

Revisó: Leidy Torres Barrera - Contratista DEE *Leidy Torres Barrera*

Revisó: Guillermo José Arcila Soto - Contratista DEE *Guillermo José Arcila Soto*

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón - Coordinador Grupo de Supervisión CRC



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37	NO.PÓLIZA 37-44-101045918	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
10 02 2026	23 12 2025		00:00	23 08 2029		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARDCO CONSTRUCCIONES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 844.000.433-8
DIRECCIÓN: AV CARRERA 7 NRO. 155 C - 30 OFI 2702	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2222253

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.022-1
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 31	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2200300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SEGUN CONTRATO NO GGC-1335-2024 BPIN 20240214000129 - CESAR - SAN DIEGO LOTE NO.1 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO GGC-1335-2024 DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2025	23/02/2029	\$25,557,220.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2025	23/08/2027	\$12,778,610.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2025	23/08/2029	\$6,389,305.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	23/12/2025	23/02/2027	\$25,557,220.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON COMUNICADO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA:

CONTRATO NO.GGC-2087-2025.

OBJETO: CONTRATO DE INTERVENTORIA GGC-2087-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA CONTABLE PARA LOS CONVENIOS DE OBRAS POR IMPUESTOS EN LA LINEA DE ENERGIA ELECTRICA SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EN LA VIGENCIA 2024. LOTE 01.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****70,282,356.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SIGASEGUROS LTDA. ADMINISTRADORA Y	133436	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101045918

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL INTEGRA						COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101045918		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
10 02 2026			23 12 2025			00:00	23 08 2029			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARDCO CONSTRUCCIONES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 844.000.433-8			
DIRECCIÓN: AV CARRERA 7 NRO. 155 C - 30 OFI 2702						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 2222253	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.022-1			
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 31						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 2200300	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELÉFONO: 7421444 - BOGOTÁ, D.C.

37-44-101045918

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

GUILLERMO ARENAS M



Código validación comunicación:
998b1

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Consorcio Interventores de Colombia

licitaciones@ardconstrucciones.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Aprobación de personal mínimo – Contrato de Interventoría GGC-2087-2025

Cordial saludo.

En atención a la comunicación CI-G-159-087-002, allegada a este Ministerio bajo e radicado **1-2026-028858** del 19 de junio de 2026, por el cual solicitan a esta Supervisión la aprobación del personal mínimo propuesto para la ejecución del contrato de interventoría GGC-2087 de 2025, que tiene como objeto: *“la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos en la línea de energía eléctrica suscritos por el Ministerio de Minas y Energía en la vigencia 2024. Lote 01”* señalando:

Hechos Argumentativos:

“(…) En atención a los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico del proceso de contratación y con el fin de acreditar el cumplimiento de los perfiles exigidos para el equipo mínimo de trabajo correspondiente al Lote 1 (San Diego, Cesar), nos permitimos remitir los soportes documentales de los profesionales propuestos para la ejecución del contrato.

Los profesionales relacionados a continuación desarrollarán sus actividades de conformidad con los porcentajes de dedicación establecidos para cada perfil en el Anexo Técnico del proceso. En este sentido, su participación e ingreso al proyecto se realizará de manera progresiva,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



de acuerdo con las necesidades, alcance, programación y dinámica propia de la ejecución contractual, garantizando la disponibilidad requerida para el cumplimiento de las actividades a su cargo durante las etapas en las que su intervención resulte necesaria.

(...)

Nos permitimos remitir las hojas de vida del personal requerido, teniendo en cuenta el cumplimiento de la CLAUSULA SEXTA: PLAZO – PARAGRAFO TERCERO inciso c), el cual menciona que:

(...) c) Aprobación por parte de la Supervisión de las hojas de vida del personal requerido, cuando este no haya sido evaluado durante el proceso de selección. (...)”

En base a lo anterior se remite las siguientes hojas de vida de la etapa

Cargo	Nombre	Porcentaje
Director de Interventoría	Luis Carlos Calvo	39,50%
Ingeniero Residente de Interventoría	Marlon Tamayo	40,00%
Profesional Ambiental	John Martínez Aguilar	12,50%
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	Olga Liliana Rojas	62,50%
Ingeniero Civil	Daniel David Díaz	36,92%
Profesional en Gestión Social	Adriana Lucía Guerra	12,50%

inicial:

”

Conforme a la solicitud esta Supervisión verificó el cumplimiento de los perfiles académicos, la experiencia específica y los porcentajes de dedicación exigidos contractualmente y validar que el equipo propuesto corresponde a los siguientes perfiles

- **Director de Interventoría:** Luis Carlos Calvo Araujo, acredita título profesional en ingeniería del núcleo básico exigido y experiencia superior a cinco (5) años en dirección y liderazgo de interventorías en proyectos de infraestructura y/o generación de energía eléctrica. Con Matrícula Profesional vigente N° BL206-85278 del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías. El profesional no registra sanciones o antecedentes disciplinarios.



- **Residente de Interventoría:** Marlon Brando Tamayo Uribe, cumple con la formación profesional requerida y acredita experiencia mínima de tres (3) años en construcción, suministro, instalación o interventoría de proyectos de generación y/o distribución de energía eléctrica. Con Matrícula Profesional vigente N° AT205-161898 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. El profesional no registra sanciones o antecedentes disciplinarios
- **Ingeniero Civil:** Daniel David Díaz, acredita título en ingeniería civil y experiencia superior a cuatro (4) años en interventoría y/o construcción de infraestructura eléctrica, conforme a lo exigido en el anexo. Con Matrícula Profesional vigente N° 22202-153913 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. El profesional no registra sanciones o antecedentes disciplinarios
- **Profesional en Gestión Social:** Adriana Lucia Guerra, cumple con la formación profesional exigida y experiencia mínima de dos (2) años en gestión social, concertación y relacionamiento con comunidades en proyectos o contratos de interventoría.
- **Profesional Ambiental:** John Martínez Aguilar, acredita título en áreas ambientales afines y experiencia mínima de dos (2) años en estructuración, seguimiento y gestión del componente ambiental en proyectos del sector eléctrico y/o contratos de interventoría. Con Matrícula Profesional vigente N° 22236-200157 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. El profesional no registra sanciones o antecedentes disciplinarios.
- **Profesional SGSST:** Olga Liliana Rojas, cumple con la formación en Seguridad y Salud en el Trabajo y experiencia mínima de dos (2) años en seguimiento, control y verificación de protocolos y procedimientos de SST en proyectos o contratos de interventoría. Presenta Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaria de Salud de Bogotá.

En consecuencia, esta Supervisión **aprueba el personal mínimo propuesto** para la ejecución del contrato de interventoría GGC-2087-2025, sin perjuicio del seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y dedicaciones durante la ejecución del proyecto.



Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 3

Elaboró: Johana Salinas Carvajal

Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Sandra Milena Páez López, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas